

## VI. Hacia la incorporación de una perspectiva de género en las políticas ambientales

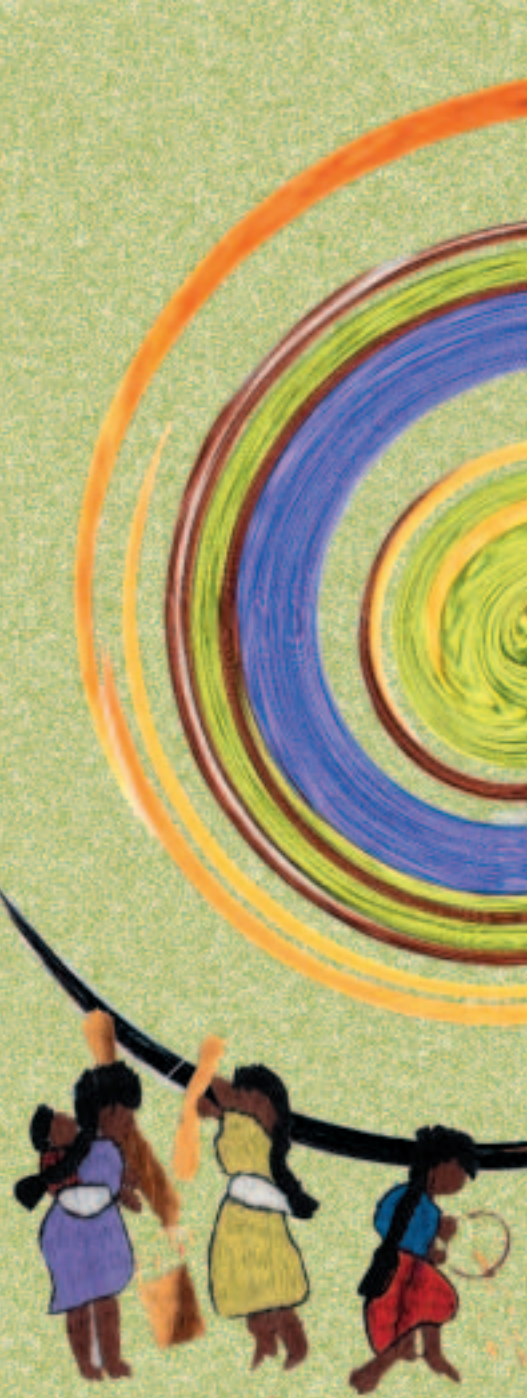
"Debería incorporarse una perspectiva de género a los procesos de desarrollo sostenible, con el compromiso de cambiar los valores culturales y la división del trabajo en función del sexo, a fin de alcanzar, en el futuro próximo, un estado en el cual hombres y mujeres compartan el poder y el trabajo en la gestión y el control de los ecosistemas frágiles".

**Mariam Abramovay y Gail Lerner (Abramovay y Lerner, 1996)**

**E**n la presente publicación se han examinado las distintas funciones, responsabilidades, posiciones y perspectivas que tienen las mujeres y los hombres en relación con el uso y la gestión de los recursos naturales, y particularmente con respecto a la diversidad biológica, los sistemas de tierras áridas y los recursos hídricos. Sobre la base de ese análisis, en el presente capítulo se propone un modelo estratégico para la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones que se ocupan del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Según el grado de participación actual en las cuestiones de género, se puede definir una estrategia mixta para centrar la atención en determinadas esferas.

El enfoque estratégico que se esboza en el presente capítulo está dirigido principalmente a los interesados institucionales: gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas e instituciones académicas. Como se describió en el capítulo II, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas ambientales es una cuestión que atañe tanto a las mujeres como a los hombres. Por lo tanto, la estrategia apunta deliberadamente a los hombres, haciéndolos





con las mujeres – de aplicar una perspectiva de género en las actividades ambientales. Además, la preocupación por las cuestiones de género no sólo debe existir en un plano abstracto y global, sino que debe evolucionar dentro de un contexto local concreto, teniendo en cuenta otros elementos de la diferenciación social como la clase, la casta, la religión y la edad (Davids y Van Driel, 2002).

La aplicación de una estrategia de incorporación de la perspectiva de género exige la adopción de medidas simultáneas en varias esferas fundamentales:

- El conocimiento y la comprensión de la cuestión y el reconocimiento de la contribución de la mujer al desarrollo sostenible
- A nivel institucional, la suficiente voluntad política combinada con medidas concretas
- Medidas que garanticen los derechos de la mujer y le permitan gozar de los bienes y servicios ambientales
- La plena participación de la mujer en todos los niveles, particularmente en la adopción de decisiones
- Mejoramiento de la situación socioeconómica de la mujer
- Potenciación de la mujer
- Determinación del impacto del macrocontexto en las mujeres y su entorno.

Las propuestas siguientes, agrupadas en siete categorías básicas, apuntan a promover la incorporación de la perspectiva de género. Incluyen elementos de estrategias pertinentes ensayadas por otras organizaciones. Ya existen además muchos instrumentos que facilitan su aplicación, como las Directrices de la OCDE/DAC de 1998 sobre la igualdad de género (véase [http://www.oecd.org/document/28/0,2340,en\\_2649\\_201185\\_1887516\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/28/0,2340,en_2649_201185_1887516_1_1_1,00.html)), pero su inclusión en las políticas ambientales no ha sido uniforme hasta la fecha.

## A. Comprensión del tema

### Análisis

- Llevar a cabo – a nivel de instituciones, programas y proyectos – análisis de género, estudios de los presupuestos desde el punto de vista del género y análisis del impacto del género en la conservación y la gestión de los recursos naturales, y traducirlos en medidas concretas. La investigación sobre las cuestiones de género puede incluirse fácilmente en cualquier análisis socioeconómico o estudio de base.
- Utilizar y aplicar datos, criterios e indicadores desglosados por sexo en la planificación, la vigilancia y la evaluación.



#### Recuadro 23. El análisis de género supone:

- Evaluar el papel y las necesidades de la mujer y el hombre, incluida la división del trabajo en función del sexo.
- Comprender los sistemas diferenciados por género en cuanto al acceso a los recursos, el trabajo, los usos, los derechos y la distribución de los beneficios y los productos.
- Prestar especial atención a las relaciones entre los géneros, y no concentrarse únicamente en la mujer (analizar las diferencias, desigualdades, desequilibrios de poder y diverso grado de acceso a los recursos entre mujeres y hombres).
- Saber que el género es un factor que influye en la forma en que reaccionan las personas, tanto a nivel individual como colectivo.
- Percibir las dimensiones de género de las instituciones en todos los niveles de la sociedad.
- Aplicar en cada contexto, como criterio ideal, metodologías participativas.

Fuente: PNUD, 2002-c.







### ***Conocimientos***

- Preservar los conocimientos de las mujeres. Prevenir y evitar la piratería y la comercialización de los conocimientos locales y tradicionales.
- Respalda la documentación sistemática de los conocimientos tradicionales relacionados con la salud y la biodiversidad agrícola, y el desarrollo de abajo hacia arriba de conocimientos ambientales tradicionales de propiedad local.
- Documentar los conocimientos y estrategias de supervivencia de las mujeres en las zonas de tierras áridas y su pericia en la gestión integrada de los recursos hídricos.

### ***Conocimientos especializados***

- Reforzar los conocimientos especializados en materia de género y medio ambiente y elaborar una lista de expertos; tratar de formar una red de instituciones y personas dedicadas a la investigación que abarque muchas disciplinas.

## **B. Aspectos institucionales**

### **Políticas**

- Existen muchos compromisos y políticas acordados a nivel internacional y nacional; una primera medida consistiría en ponerlos en práctica.
- Promover la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y actividades de todas las instituciones que se ocupan de la gestión de los recursos naturales, y velar por que se tengan plenamente en cuenta las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres.
- Asegurar que en todos los temas examinados en los diálogos de política se haga referencia a la igualdad y la equidad de género.
- Diseñar mecanismos de rendición de cuentas sobre las cuestiones de género para los jefes de las distintas dependencias.
- Nombrar especialistas y coordinadores en materia de género a nivel de funcionarios directivos y en las diversas dependencias de las organizaciones ambientales.

- Crear un grupo de tareas sobre género en cada organización.
- Introducir la especificidad de género en los sistemas de vigilancia y evaluación, reunir datos específicos de cada género, y aplicar normas de responsabilidad social y auditoría de los aspectos de género.



#### **Recuadro 24. La incorporación de una perspectiva de género**

- Tener en cuenta las actitudes, el papel y las responsabilidades de la mujer y el hombre, reconociendo que los sexos y las distintas clases sociales no tienen el mismo acceso a los recursos ni el mismo grado de control sobre éstos, y que puede haber grandes diferencias entre los grupos sociales y los sexos en lo que respecta al trabajo, los beneficios y las repercusiones.
- Considerar las necesidades, las funciones, las capacidades, los beneficios y las obligaciones de las mujeres y los hombres, los ricos y los pobres, los jóvenes y los viejos.

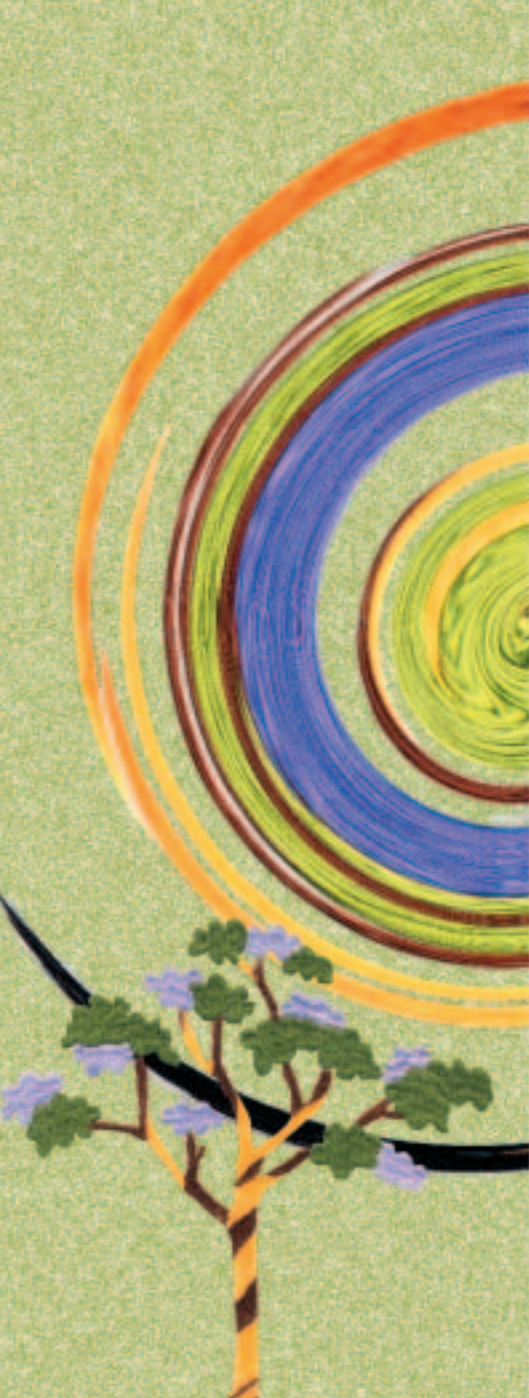
Fuente: PNUD, 2002-c.

#### **Reconocimiento y sensibilización**

- Promover el reconocimiento de funciones, habilidades y prácticas diferenciadas según el sexo en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales (diversidad biológica, tierras áridas, recursos hídricos, etc.), teniendo presente que esas funciones varían de un lugar a otro y cambian con el tiempo.
- Reconocer que las mujeres y los hombres tienen distintos tipos de vulnerabilidades, estrategias y responsabilidades con respecto al cambio ambiental y la mitigación de sus efectos; integrar las cuestiones de género en el análisis de la vulnerabilidad y los riesgos.
- Sensibilizar a los encargados de adoptar las decisiones en el ámbito de la diversidad biológica, el agua y las tierras, respecto de las cuestiones de género.
- Hacer que se tome mayor conciencia del papel de la mujer en el uso de la diversidad biológica, la lucha contra la desertificación y la gestión integrada de los recursos hídricos mediante la preparación de estudios de casos y otro material de información.







- Fomentar una actitud receptiva a las cuestiones de género mediante cursos de capacitación en el sector de los recursos naturales y a nivel general.

### **Programas y proyectos**

- Asegurar que se tenga en cuenta la perspectiva de género en la planificación, ejecución y vigilancia de los proyectos, así como en la presentación de informes al respecto.
- Aplicar las directrices del PNUMA para la sensibilización respecto de las cuestiones de género ([http://www.unep.org/Project\\_Manual/5.1.asp](http://www.unep.org/Project_Manual/5.1.asp)) en la formulación, aprobación, vigilancia y evaluación de los proyectos.

#### **Recuadro 25. Toda iniciativa o proyecto debería:**

- Incorporar en el diseño de los proyectos las conclusiones de un análisis de género.
- Dar importancia y reconocimiento a las responsabilidades, el papel y la contribución de la mujer.
- Identificar objetivos concretos relacionados con el género y vincularlos con iniciativas y resultados esperados de importancia clave.
- Elaborar indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género para las actividades de vigilancia y evaluación.

Fuente: PNUD, 2002-c.

#### **Recuadro 26. Lista de verificación del PNUMA en relación con el**

- ¿De qué manera puede el proyecto ampliar y reforzar el compromiso del PNUMA de promover una mayor participación de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente?
- ¿Qué medidas concretas se pueden proponer para permitir que las mujeres y los hombres participen en los proyectos y se beneficien por igual de sus resultados, y alentarlos para que lo hagan?
- ¿Hay (categorías de) mujeres y/u hombres que puedan resultar desfavorecidas a causa del proyecto? En caso afirmativo, ¿qué medidas correctivas pueden adoptarse?
- ¿Genera el proyecto oportunidades de preparar mejor a las mujeres para hacerse cargo de sus propias vidas y emprender una acción colectiva para resolver problemas ambientales?

Fuente: PNUMA, 1997.



### Recuadro 27. Indicadores de la importancia asignada a las cuestiones de género

- Hombres y mujeres participan en pie de igualdad en la planificación y la ejecución del proyecto.
- Las actividades del proyecto benefician por igual a mujeres y hombres.
- Si las mujeres están en una posición de subordinación en el contexto de la cuestión de que se trate, el proyecto fomenta el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer y el aumento de su poder de adopción de decisiones.
- Hombres y mujeres son sensibles a las preocupaciones de género.
- Cuando corresponde, todos los datos se reúnen y analizan en forma desglosada por sexo.

Fuente: PNUMA, 1997.

### Equilibrio e igualdad de género

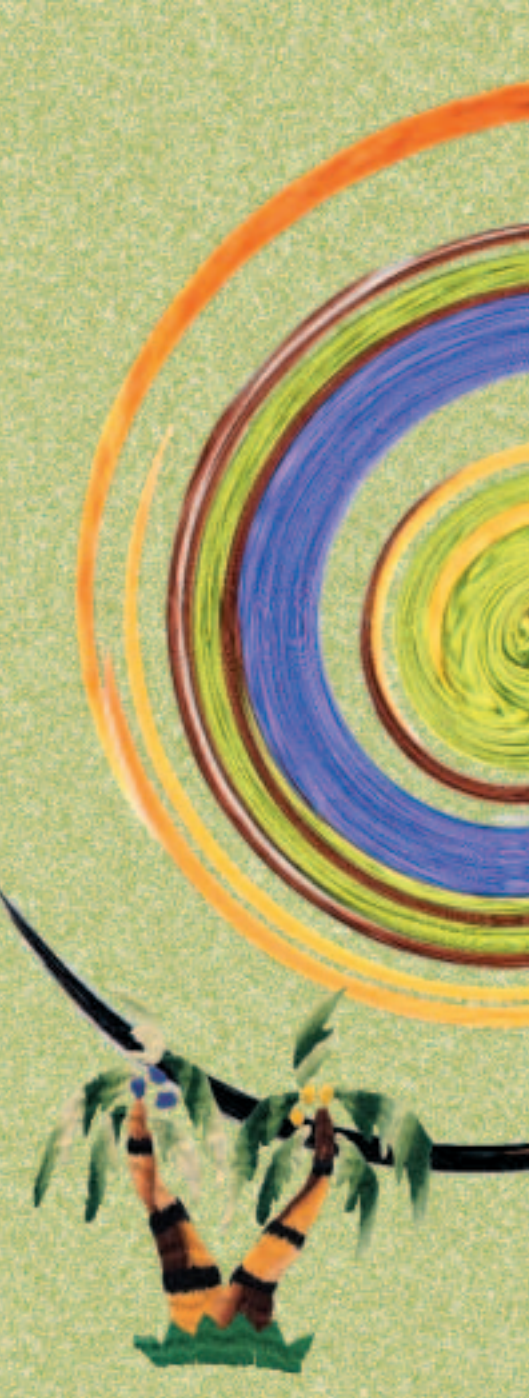
- Corregir los desequilibrios de género en la dotación de personal de las organizaciones y programas que se ocupan de la conservación y el desarrollo sostenible, mediante una vigorosa política de contratación.
- Aumentar la proporción de mujeres en las secretarías y delegaciones de los convenios multilaterales sobre cuestiones ambientales.
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres al aplicar esos convenios y contribuir a que se preste atención permanente a los criterios que tienen en cuenta la perspectiva de género en todos los aspectos de la ejecución.
- Promover la igualdad de género en la gestión de los recursos naturales a nivel nacional y regional, particularmente en la elaboración y la ejecución de planes de acción nacionales y regionales.

### C. Derechos y beneficios de la mujer

- Garantizar los derechos y el acceso independiente de la mujer a los recursos biológicos.
- Garantizar el acceso de la mujer a los recursos, en particular las tierras y el agua, y su control sobre ellos, mediante reformas agrarias y medidas legislativas.







- Garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos naturales, y el derecho a recibir una compensación a cambio de los bienes y servicios ambientales, a la vez de proteger los intereses de las mujeres y los hombres del lugar.
- Aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a las cuestiones relacionadas con el acceso de las mujeres a los recursos naturales, incluidas las tierras.

#### D. Participación

- Garantizar la plena y activa participación de la mujer, así como la equidad en materia de género, en la gestión, la investigación, la planificación y la adopción de decisiones en todos los niveles en el ámbito de los recursos naturales. En este contexto, considerar asimismo la participación activa de las distintas clases sociales.
- Promover el uso de metodologías participativas (Guijt, 1996).
- Encarar los aspectos relacionados con el poder.
- Movilizar recursos adicionales en apoyo de la plena participación de la mujer en la planificación y la gestión de los recursos naturales.
- Asegurar que las medidas adoptadas beneficien tanto a las mujeres como a los hombres.



#### Recuadro 28. Lograr la participación tanto de las mujeres como de los hombres

A la vez de hacer hincapié en aumentar la participación de la mujer en las esferas de adopción de decisiones, las medidas participativas deben.:

- Corregir los desequilibrios de poder dentro de las comunidades
- Mejorar las relaciones dentro del hogar y dentro de la familia
- Eliminar los diversos obstáculos a la participación
- Tener en cuenta las distintas aptitudes para participar
- Mejorar la percepción de los beneficios de la participación

Fuente: PNUMA, 1997.



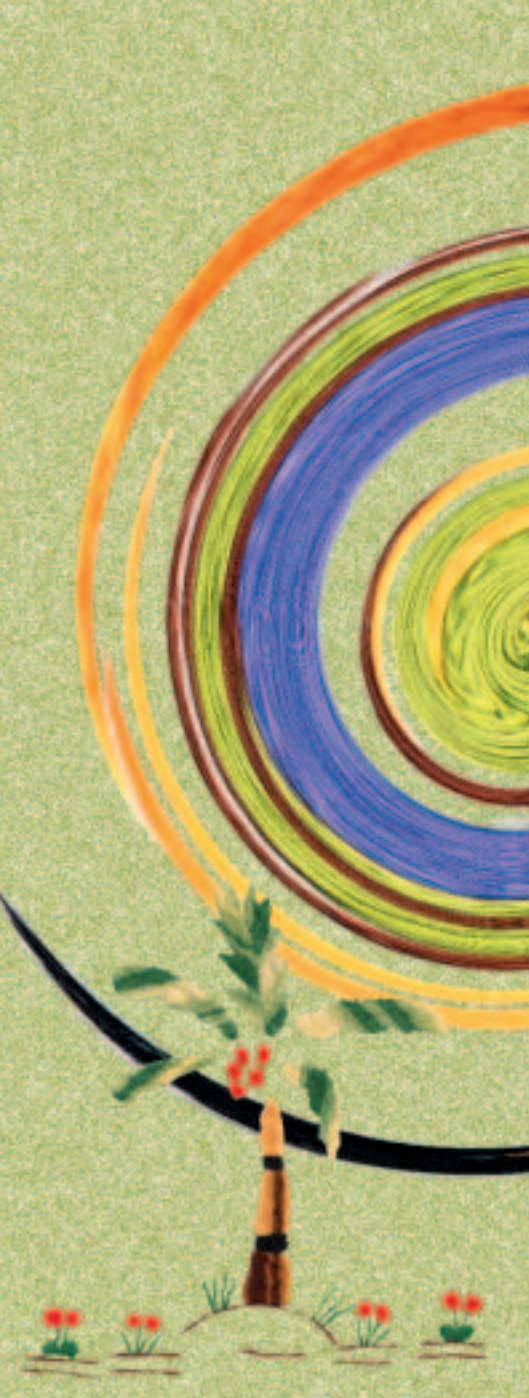
## E. Apoyo técnico y financiero

- Prestar asistencia a las mujeres en el desempeño de su función de administradoras de los recursos naturales locales y determinar estrategias para ayudar a las mujeres del medio rural a obtener medios de subsistencia sostenibles.
- Asignar recursos técnicos y financieros suficientes para apoyar directamente a las mujeres en la gestión de los recursos naturales y en la lucha contra la degradación del medio ambiente, y garantizar la sostenibilidad de la financiación.
- Mejorar el acceso de la mujer a la educación, los servicios de divulgación, la capacitación, la financiación y las tecnologías apropiadas.
- Crear más empleos para las mujeres, pero prestando atención a la índole y las condiciones de dichos empleos, para saber, entre otras cosas, si ofrecen medios de subsistencia sostenibles.
- Vincular los programas y políticas de recursos naturales con las iniciativas económicas y la erradicación de la pobreza, y aplicar un enfoque transversal que tenga coherencia interna.

## F. Potenciación (véase también el caso K i nfra)

- Crear entornos que potencien a la mujer y la hagan participar como asociada plena en los esfuerzos para preservar las tierras, el agua y los recursos naturales.
- Potenciar a la mujer como administradora de los recursos, mediante el fortalecimiento de la capacidad individual y de las organizaciones y un mayor acceso a las oportunidades de educación.
- Mejorar el acceso de la mujer a la información, los procesos de gestión, la capacitación y los sistemas jurídicos.
- Respalda y fortalecer a las organizaciones y redes de mujeres que trabajan en temas ambientales y hacerlas participar. Facilitar el diálogo con esas organizaciones y con expertos en cuestiones de género.





- Promover el liderazgo y garantizar la participación política de la mujer en la adopción de decisiones. Hacer participar a las mujeres jóvenes en las actividades de formación de dirigentes y en las prácticas de liderazgo.
- Aumentar la visibilidad de las mujeres en puestos de autoridad y adopción de decisiones en todos los niveles.



### Recuadro 29. El activismo de las mujeres en el mundo

En todo el mundo, el movimiento de mujeres y muchas organizaciones no gubernamentales se han movilizado en torno a las cuestiones relativas al género y los medios de subsistencia. Muchos grupos han asignado prioridad a temas ambientales y han dedicado sus energías a elevar las cuestiones ambientales y de género al primer plano de la agenda política. En ese proceso, han adquirido una amplia gama de conocimientos especializados, incluida su experiencia sobre el terreno, y se han convertido en importantes fuentes de información para la formulación y la aplicación de políticas. Son agentes de cambio fundamentales.

A nivel internacional, la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO) sigue siendo una enérgica defensora del papel de la mujer en las actividades de desarrollo sostenible, facilitando la participación de las mujeres como grupo principal en la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. WEDO fue una de las impulsoras del Programa 21 de Acción para la Mujer en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, y de su versión actualizada, Programa de acción de la mujer en favor de un planeta pacífico y sano en 2015, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo. La Gender and Water Alliance se ocupa concretamente de temas relacionados con el agua; la Red Internacional sobre Género y Energía Sostenible (ENERGIA) realiza su labor de promoción en torno a la energía; y Diverse Women for Diversity se especializa en la biodiversidad agrícola. GROOTS coordina las actividades de organizaciones populares de mujeres de todo el mundo en cuestiones relacionadas con los medios de subsistencia, mientras que la Red Internacional de Mujeres Indígenas hace oír su voz en cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y el medio ambiente. En 2002 se lanzó la red internacional de Mujeres Líderes sobre el Medio Ambiente, integrada por Ministras de Medio Ambiente y otras dirigentes.





## Recuadro 29. Continuación

A nivel regional se destacan los siguientes grupos: Mujeres de Europa por un Futuro Común (WECF), la Plataforma sobre los derechos a las tierras y el agua en el África meridional y la Red Género y Ambiente en América Latina y el Caribe. También ha surgido un sinnúmero de organizaciones nacionales y locales. La participación de estas organizaciones de la sociedad civil es necesaria en todos los niveles y en todas las etapas del desarrollo.

### G. El macrocontexto

- Analizar los efectos de las políticas e instituciones de nivel macro, incluidas la liberalización del comercio y la privatización, en las diferencias entre los géneros en el ámbito del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Los organismos y organizaciones internacionales – entre ellos la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial – deberían asumir la responsabilidad que les incumbe en caso de que no logren garantizar el acceso de la mujer a los recursos naturales y los servicios ambientales, incluidas las tierras, el agua y la diversidad biológica.
- Promover cambios institucionales que garanticen un enfoque favorable a los pobres, que se refleje en los resultados y efectos logrados por las instituciones internacionales.

#### Conclusión: afrontar el desafío

Los siete pasos enumerados en el presente capítulo describen los elementos de una estrategia encaminada a incorporar una perspectiva de género en las organizaciones, las políticas y las autoridades relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. En todos los casos, son requisitos indispensables el pleno apoyo del personal directivo y una firme voluntad política. El recuadro 1 muestra cómo el propio PNUMA ha incorporado estos criterios, mientras que en el caso K infra se pasa revista a las medidas adoptadas por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). El caso M infra muestra cómo la Fundación Heinrich Böll, en África oriental, vincula entre sí sus programas de género, ambientales y de paz.





## Programa de acción de la mujer en favor de un planeta pacífico y

sano en 2015  
Por Minu Hemmati

Un grupo de mujeres de distintas partes del mundo propusieron una plataforma mundial amplia ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992. Su energía, espíritu e ideas causaron un claro impacto: las activistas utilizaron la plataforma para presionar con éxito para que se incluyera una serie de referencias a la mujer en todo el acuerdo oficial de la conferencia (el Programa 21), así como un capítulo entero dedicado al género: "Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo".

Más de 1.500 mujeres de 83 países formularon la plataforma, conocida popularmente con el nombre de Programa 21 de Acción para la Mujer, después de reunirse en el Primer Congreso Mundial de Mujeres para un Planeta Sano celebrado en noviembre de 1991 en Miami, Florida (Estados Unidos de América). En el documento se expresaba la posición de las mujeres con respecto a la gobernanza, el medio ambiente, el militarismo, la economía mundial, la pobreza, el derecho a la tierra y la seguridad alimentaria, los derechos de la mujer, la salud reproductiva, la ciencia y la tecnología y la educación. Durante el decenio siguiente, en la serie posterior de conferencias mundiales de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, el Programa 21 de Acción para la Mujer continuó fomentando el activismo. Ayudó a estimular a mujeres de todo el mundo a presionar en defensa de sus prioridades ante las instituciones internacionales, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

En la etapa preparatoria previa a la Conferencia de 2002 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica), el Programa fue actualizado y vigorizado. El nuevo Programa de acción de la mujer en favor de un planeta pacífico y sano en 2015 articula una visión para el futuro, basándose en las distintas experiencias de miles de mujeres decididas a dar vida a los acuerdos de Río. Durante los dos años anteriores a la Cumbre de Johannesburgo, un grupo de trabajo internacional formado por activistas se puso en contacto con mujeres de todas las regiones del mundo para revisar la plataforma. La cuestión se debatió en cinco reuniones regionales, y se consultó por vía electrónica a redes y



organizaciones de mujeres especializadas en temas particulares. La amplitud de estas consultas, que abarcaron los más diversos temas, culturas y países, pone de relieve la colaboración que ha caracterizado siempre al movimiento internacional de mujeres. El proceso de redacción fue facilitado por la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO) y la Red de Desarrollo Humano (REDEH).

Cuando el Programa de acción de la mujer en favor de un planeta pacífico y sano en 2015 salió a la luz al final de este proceso, contenía recomendaciones de importancia clave para las instituciones internacionales, los gobiernos y otras entidades en las esferas que se detallan a continuación.

#### **A. Paz y derechos humanos**

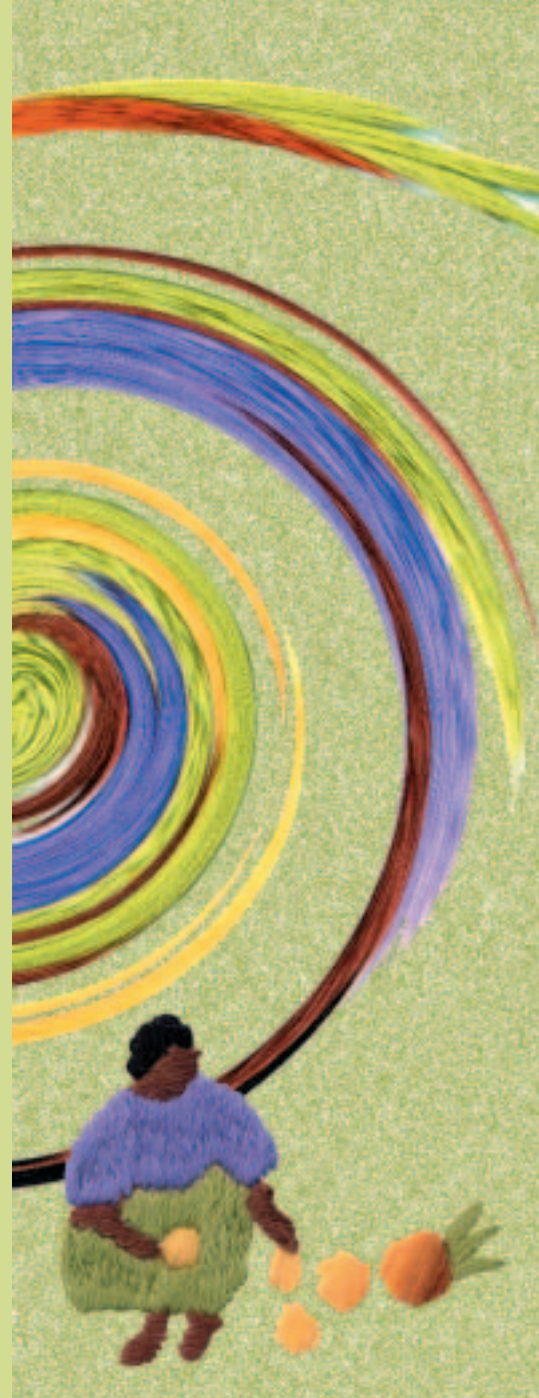
La sostenibilidad presupone la seguridad de los seres humanos, la protección de todos los derechos humanos y medidas para atacar las causas ecológicas, sociales, económicas y políticas de los conflictos, la violencia y el terrorismo. Las mujeres sufren en forma desproporcionada las consecuencias de los conflictos y la violencia y pueden desempeñar un papel fundamental en la solución de los conflictos y la consolidación de la paz. Es necesario tomar medidas en todos los planos: a nivel mundial, regional, nacional y local y dentro de los hogares.

#### **B. Globalización para la sostenibilidad**

Dejada a su libre albedrío, la globalización económica impulsada por las fuerzas del mercado liberalizado ensancha la brecha entre ricos y pobres, extiende la pobreza, fomenta oleadas de violencia y delincuencia y degrada el medio ambiente. El Programa aborda las consecuencias en términos de género de las políticas económicas, financieras y comerciales, las condiciones de trabajo en el sector no estructurado y las desigualdades salariales en el sector estructurado.

#### **C. Acceso a los recursos y control de éstos**

La diversidad biológica se ve amenazada por la destrucción irreversible de los hábitat naturales y el peligro de extinción de las especies causado por modalidades insostenibles de producción y consumo. Es preciso reconocer la importante contribución que hacen las mujeres a la gestión de la diversidad biológica y garantizarles el acceso y los derechos de propiedad.





#### **D. Seguridad ambiental y salud**

En todo el mundo, la seguridad ambiental de las comunidades rurales y urbanas corre peligro. En muchos casos, las mujeres y los hombres tienen distinto grado de susceptibilidad a los diversos peligros ambientales, mientras que el acceso a los servicios básicos de salud, inclusive los de salud reproductiva, es desigual. Es necesario garantizar los derechos de la mujer a la salud (reproductiva) y la seguridad.

#### **E. Gobernanza para el desarrollo sostenible**

El resultado de la debilidad de los gobiernos y del auge sin precedentes de las empresas transnacionales ha sido la concentración del poder en manos de unos pocos, en su mayoría hombres de los países industrializados. Además, la gobernanza no es imparcial en cuanto al género – la participación de la mujer sigue siendo lamentablemente baja. Sin embargo, el logro del desarrollo sostenible exige la participación plena y equitativa de todos los ciudadanos y partes interesadas en todos los niveles de adopción de decisiones, así como la rendición de cuentas, la transparencia, la inclusión, el imperio del derecho y la igualdad.



## Incorporación de la perspectiva de género en la UICN



Por **Lorena Aguilar**, UICN

La Unión Mundial para la Naturaleza, conocida popularmente como la UICN, fue fundada en 1948 y reúne a 78 Estados, 112 organismos gubernamentales, 735 ONG, 35 miembros afiliados y unos 10.000 científicos y expertos de 181 países en una asociación mundial sin parangón. Su misión consiste en influir en las sociedades de todo el mundo, estimularlas y ayudarlas para conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y velar por que el uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. La UICN tiene aproximadamente 1.000 funcionarios, en su mayoría distribuidos en 42 oficinas regionales y nacionales. Alrededor de 100 de ellos trabajan en la sede de la organización, en Gland (Suiza).

### Cronología de hitos

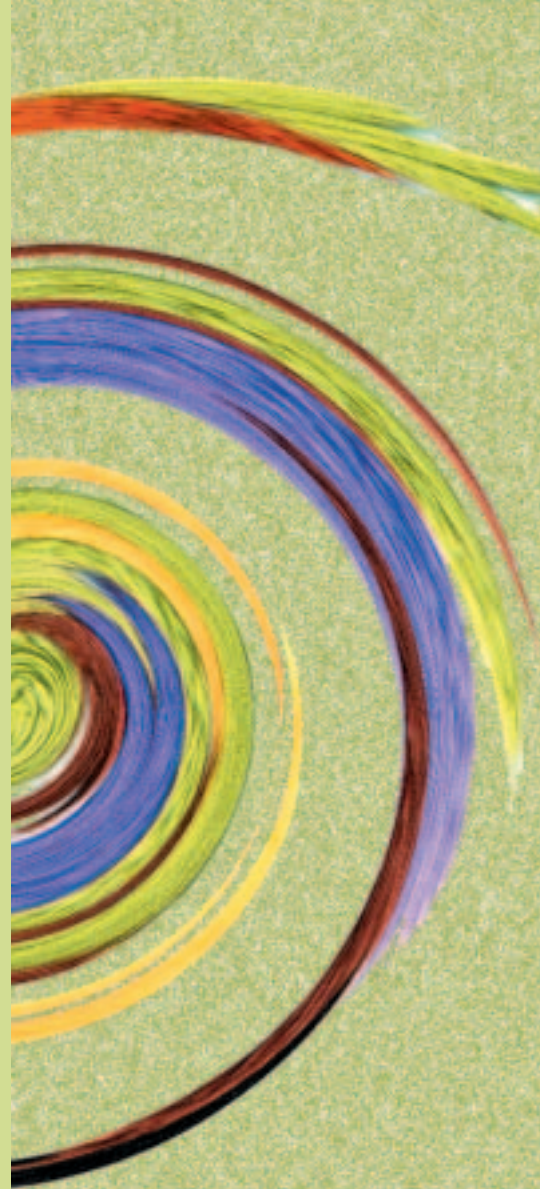
**1984:** En la decimosexta Asamblea General de la UICN, celebrada en Madrid, se formulan recomendaciones relativas a la mujer y el medio ambiente, y se crea un grupo de trabajo para promover la participación de la mujer en todos los niveles de la organización.

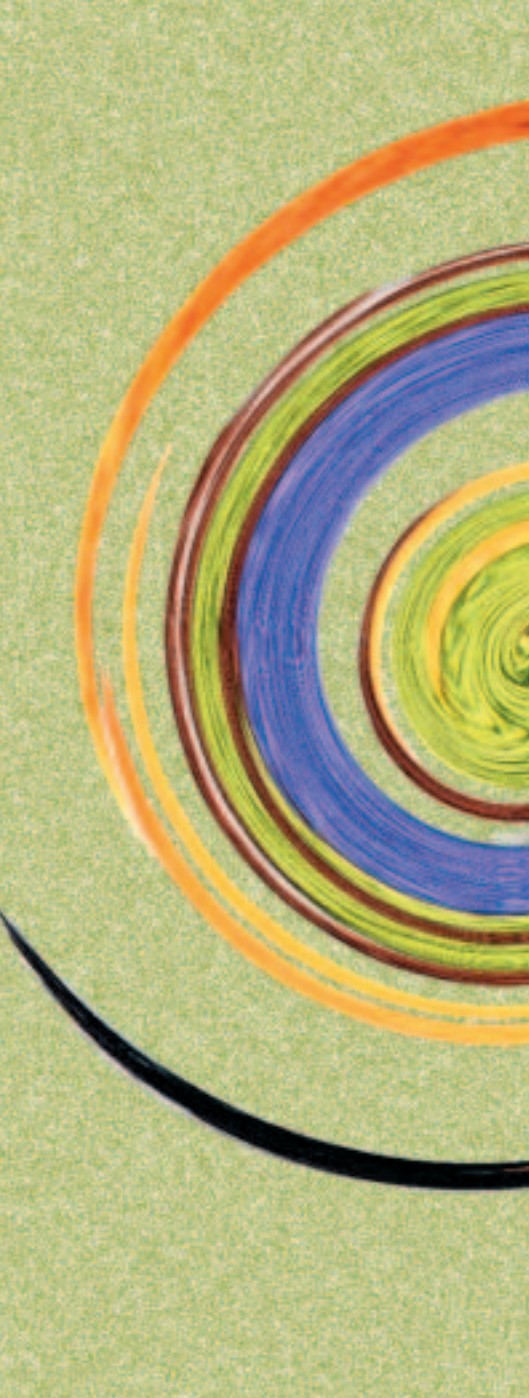
**1986-1987:** En 1986 se celebra en Ottawa la Conferencia sobre Conservación y Desarrollo: Aplicación de la Estrategia Mundial de Conservación, en la que se pide a la UICN que promueva la preparación de un suplemento sobre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible para adjuntar a la Estrategia. Se crea el Grupo de Trabajo sobre la mujer y el medio ambiente, que da lugar al lanzamiento del Programa de población y desarrollo sostenible en 1987.

**1988-1989:** En respuesta a las recomendaciones de la Asamblea General de 1988, celebrada en Costa Rica, se crea el Programa sobre la mujer y la gestión de los recursos naturales, que apunta a diseñar programas de conservación más eficaces, destacando el papel que desempeñan tanto las mujeres como los hombres.

**1993-1995:** La UICN adopta una política de igualdad de oportunidades.

**1998:** El Consejo de la UICN aprueba la Declaración de Políticas y Plan de Acción de la UICN en materia de género.





Los primeros esfuerzos de la UICN por incorporar las cuestiones de género en sus actividades comenzaron en 1984. Sin embargo, la UICN no definió este proceso hasta 1996, cuando se tornó evidente que para que la Unión pudiera promover sociedades más equitativas, ella misma necesitaba introducir cambios en su organización.

En el primer Congreso Mundial de Conservación, celebrado ese mismo año en Montreal (Canadá), se solicitó al Director General ‘que incorporara una perspectiva de género en todo el programa de la UICN’, y ‘que prosiguiera la labor del Comité de Políticas del Consejo con miras a formular un programa y una política de género para la Unión’ (resolución 1.5). En 1998, el Consejo de la UICN aprobó una Declaración de Políticas y Plan de Acción de la UICN en materia de género. Allí se establece que el compromiso de la UICN con la igualdad y la equidad de género se extiende a toda la Unión y es parte integral de todas sus políticas, programas y proyectos.

Este compromiso resurgió en el segundo Congreso Mundial de Conservación, celebrado en Ammán en 2000: el Congreso aprobó la resolución 2.28, en la que se pidió al Director General que velara por la inclusión de la equidad de género en todas las actividades, proyectos e iniciativas de la Secretaría, y por la aplicación de la Política de Equidad de Género aprobada por el Consejo en todos los programas, proyectos o iniciativas de la Secretaría.

Posteriormente se adoptaron una serie de medidas concretas para acelerar el proceso de cambio. La UICN nombró un asesor de alto nivel en materia de género, asignó un presupuesto para el tema, creó redes de coordinadores de las cuestiones de género en todas sus regiones, definió responsabilidades en relación con la política de género para todo el personal, formuló criterios para la aprobación de nuevas propuestas y comenzó a elaborar propuestas específicas y prácticas para incorporar la perspectiva de género en las iniciativas de conservación.

### **Nuevas metodologías para nuevos desafíos**

La UICN entiende actualmente que la igualdad y la equidad de género son aspectos que atañen a los derechos humanos fundamentales y la justicia social, además de constituir un requisito indispensable para el logro del desarrollo sostenible. Como resultado de ello, la organización ha afrontado el desafío de



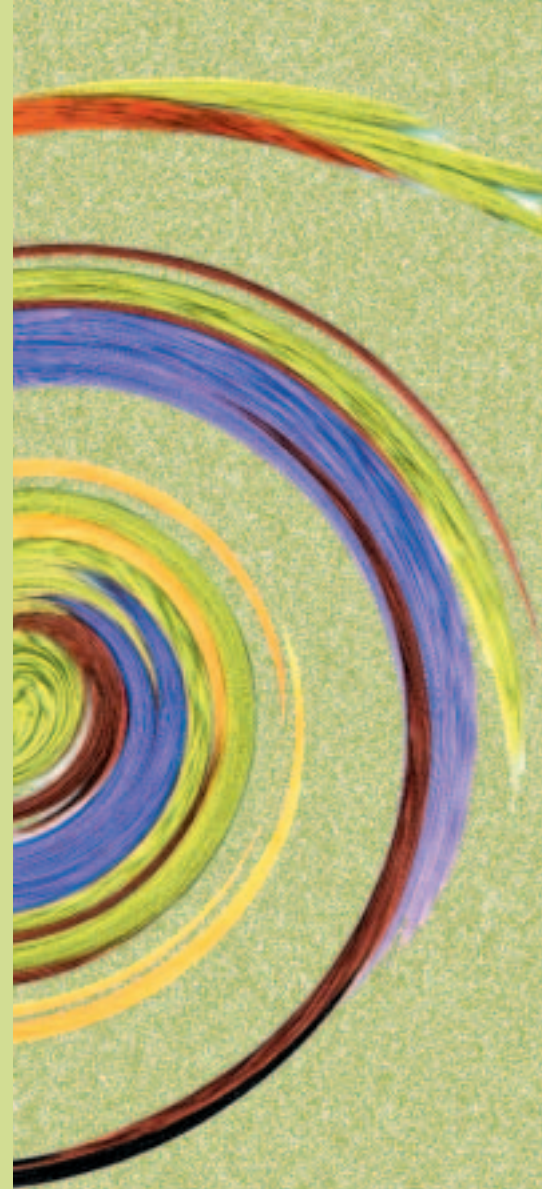
elaborar criterios tanto teóricos como metodológicos para tener en cuenta las cuestiones de género en todas sus actividades. Se han editado una serie de publicaciones que se han utilizado para capacitar a más de 10.000 personas en todo el mundo ([www.genderandenvironment.org](http://www.genderandenvironment.org)). Ellas son, entre otras, las siguientes:

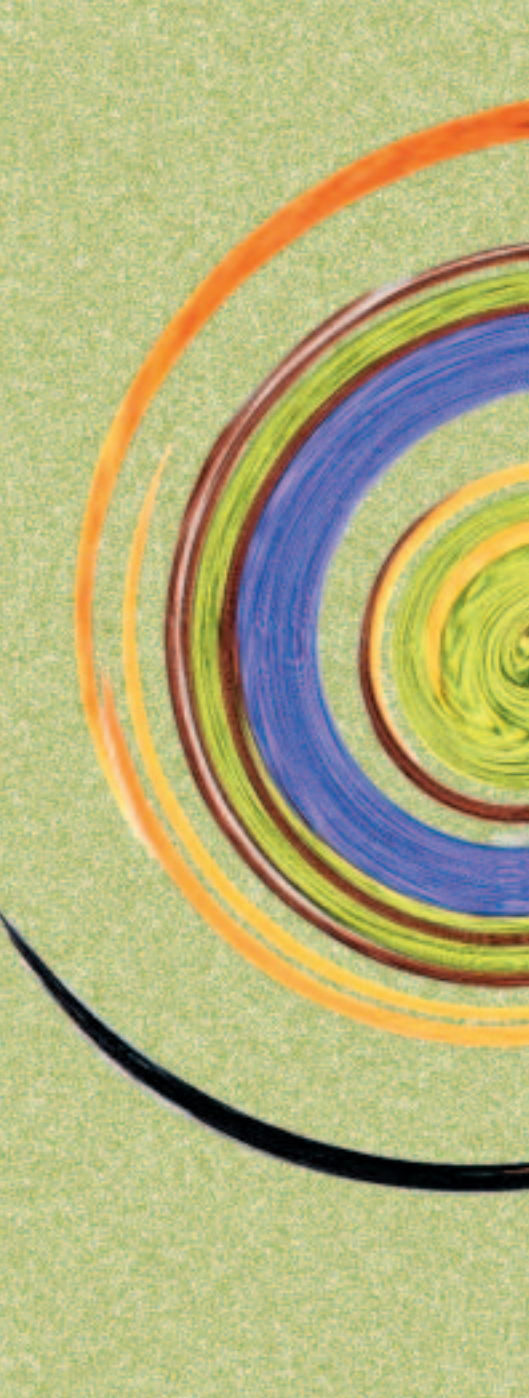
La serie "*Towards Equity*". Proporciona herramientas e instrumentos para integrar una perspectiva de equidad de género en todas las etapas del ciclo de los proyectos. Contiene nueve módulos que tratan de cuestiones como la elaboración de propuestas, las evaluaciones, la planificación, la gestión de proyectos y la definición de indicadores desde una perspectiva de género (Aguilar, 1999; Aguilar y otros, 2000; Alfaro Quesada, 2002a y 2002b; Blanco y Rodríguez, 2000; Escalante, 2000; Rodríguez y otros, 2000; Rodríguez Villalobos, 2000; Zaldaña, 2000).

*The Unavoidable Current: Gender Policies for the Environmental Sector in Mesoamerica* (La corriente inevitable: políticas de género para el sector ambiental en Mesoamérica). Da una visión teórica y filosófica de un marco conceptual para implantar políticas de equidad de género en los ministerios de medio ambiente de Mesoamérica. Incluye siete estudios de casos con sus políticas y planes de acción correspondientes, junto con metodologías y directrices para elaborar políticas de equidad de género en el sector ambiental (Aguilar, 2002).

*In Search of the Lost Gender: Equity in Protected Areas* (En busca del género perdido: la equidad en las zonas protegidas). Es una propuesta conceptual y metodológica que proporciona instrumentos y recomendaciones que promueven la equidad de género en las zonas protegidas. El documento facilita la planificación, la gestión y la administración, y tiene por objeto contribuir al logro de una mayor equidad social (Aguilar y otros, 2002).

*About Fishermen, Fisherwomen, Oceans and Tides: A Gender Perspective in Marine-Coastal Zones* (De los pescadores, las pescadoras, los océanos y las mareas: una perspectiva de género en las zonas costeras marinas). Contiene herramientas y recomendaciones para encarar las iniciativas de género, conservación y uso sostenible en las zonas marinas y costeras (Aguilar y Castañeda, 2000).





*De Aciertos y Desiertos: Equidad de Género en Ecosistemas de Tierra Seca* (en español). Formula una propuesta metodológica para capacitar personal técnico en las iniciativas de desarrollo de las tierras áridas (Lobo y Gutiérrez, 2003).

*La Fuerza de la Corriente: Gestión de cuencas hidrográficas con equidad de género* (en español). Recopila instrumentos y recomendaciones para la gestión y la conservación de las cuencas hidrográficas con una perspectiva de género (Siles y Soares, 2003).

Si bien la elaboración de distintas metodologías de género ha sido un paso importante para la UICN, una de las enseñanzas recogidas es que la incorporación de la perspectiva de género, como estrategia de la organización, depende de las aptitudes, los conocimientos y el grado de compromiso del personal encargado de la gestión y la ejecución. La "evaporación" de los compromisos de política es un problema generalizado, y las políticas no siempre se traducen en estrategias prácticas o tienen continuidad. El logro de la comprensión, el compromiso y la capacidad adecuados, así como la solución de los problemas de falta de equidad y desigualdad dentro de una organización, es un proceso de cambio organizacional a largo plazo. Es necesario incluir expresamente en las políticas, los programas y los marcos de los proyectos actividades apropiadas de fortalecimiento de la capacidad.

No obstante, también es evidente que las medidas que ha adoptado la UICN han comenzado a rendir frutos. Después de un período de intensa capacitación, varias oficinas en todo el mundo están adoptando metodologías de género y formulando sus planes de acción para incorporar la perspectiva de género. Hay una nueva generación de proyectos que consideran a la mujer una parte integral de la gestión de los recursos naturales. Por primera vez, las corrientes de asistencia técnica hacia los grupos de mujeres, y la equidad, se perciben como una parte fundamental del desarrollo sostenible.

El texto completo de la política de género de la UICN figura en <http://iucn.org/themes/spgeng/Policy/GenderPolicyE.html>





## África oriental: potenciación de la mujer.

Por **Aseghedech Ghirmazion** (Fundación Heinrich Böll para África)

El programa de la Fundación Heinrich Böll en África oriental y en el Cuerno de África apunta principalmente a lograr el pleno ejercicio de los derechos cívicos y jurídicos de la mujer en esa región, mientras que su Programa de Diálogo Norte-Sur pone especial énfasis en las deliberaciones dirigidas a promover la paz.

Existe una muy clara interrelación entre el género, el medio ambiente y la paz , considerados en conjunto. Las mujeres son protagonistas fundamentales del medio ambiente, y por lo tanto es innegable el papel que les incumbe en la gestión ambiental. Los conflictos causan destrucción en el mundo natural, perjudicando en mayor grado a las mujeres y entorpeciendo su labor esencial de administradoras del medio ambiente.

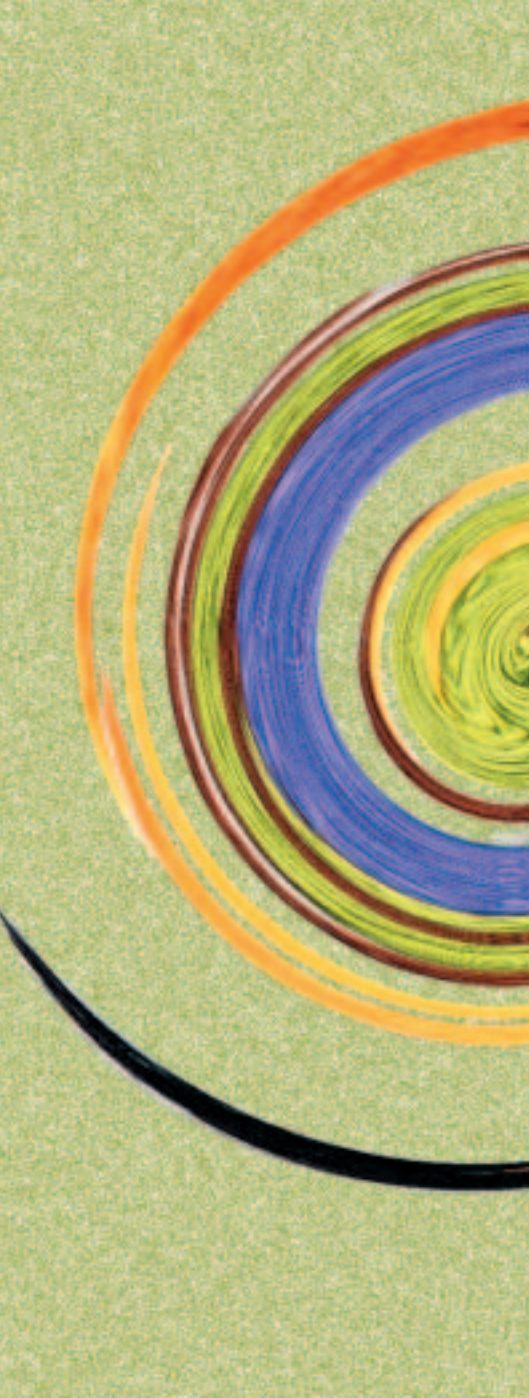
En la región objeto del programa, un tema de especial preocupación son los derechos sobre las tierras. En general, las mujeres gozan de derechos de uso como esposas y madres, pero el derecho de transferir las tierras les está vedado en diverso grado, como resultado de costumbres que reservan ese derecho a los hombres. En consecuencia, las mujeres no tienen derechos jurídicos sobre las tierras que trabajan y usan para obtener su ración diaria de combustible, agua y alimentos. Esto tiene enormes consecuencias para el progreso económico, porque las mujeres, a pesar de ser las usuarias y administradoras de los recursos naturales, no pueden tomar decisiones sobre la expansión y el desarrollo.

Lógicamente, toda iniciativa de gestión ambiental debería poner la mira en la mujer. Sin embargo, esa discriminación tan arraigada amortigua los efectos de los esfuerzos de sensibilización; mientras que en el ámbito internacional se ha reconocido la contribución esencial de la mujer al desarrollo económico, en la realidad local sus actividades se siguen considerando informales y carentes de un valor económico mensurable.

Los conflictos toman generalmente la forma de una lucha por el control de los recursos, cuyo resultado es la degradación del medio ambiente. Por ese motivo, todos los programas de gestión ambiental deberían comenzar por incluir mecanismos de solución de conflictos. La guerra causa enormes padecimientos a mujeres y niños, que se ven obligados a adaptarse a una vida de incertidumbre,







caracterizada por el hostigamiento, la decadencia social y cultural y la falta de acceso a servicios como el abastecimiento de agua, la alimentación y la vivienda. A veces también son expulsados de su entorno natural, lo cual, especialmente en las zonas rurales, atenta contra su propia supervivencia y la de sus familias.

Al establecer estos y otros vínculos entre el género, la gestión del medio ambiente y la paz, la oficina regional de la Fundación en Nairobi está fomentando iniciativas que integran las tres cuestiones. En Somalilandia, por ejemplo, hay una red de 32 organizaciones de mujeres que está promoviendo la potenciación de la mujer y el fortalecimiento de la paz, así como la capacitación y las prácticas de gestión ambiental. Las mujeres participan en todas las etapas de la planificación y la ejecución de los proyectos, y la red también apoya a las mujeres que aspiran a ocupar cargos políticos. En Uganda, la organización Isis – Intercambio Cultural Internacional de Mujeres, ofrece a las mujeres la oportunidad de capacitarse y formar redes, mientras que en Etiopía la Fundación presta apoyo a un foro mensual sobre el género que examina cuestiones de desarrollo, ambientales, políticas, sociales y jurídicas que tienen consecuencias relacionadas con el género.

La Fundación también colabora con los gobiernos, sobre todo en el ámbito de la formulación y aplicación de políticas. Por ejemplo, en una conferencia especial se examinaron las constituciones de los países de África, con el fin de diseñar estrategias encaminadas a garantizar la igualdad de derechos de la mujer en los ordenamientos jurídicos. En el marco de la labor que desarrolla en la región, la Fundación ha analizado la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), centrando la atención en las dimensiones de género, ambientales y económicas. Además, respalda la incorporación de la perspectiva de género en las agrupaciones políticas y económicas regionales en general.

Todas estas actividades se basan en la convicción de que la plena incorporación de la perspectiva de género en la gestión del medio ambiente permitirá alcanzar la sostenibilidad ambiental en forma duradera. Es necesario reconocer que la mujer desempeña un papel clave en los procesos ambientales, y por lo tanto debería participar en todas las etapas de la adopción de decisiones.

## VII. Es hora de actuar

"Se han hecho muchos progresos en la gobernanza internacional en lo que respecta al medio ambiente y la equidad de género en el último decenio. Los tratados internacionales sobre el medio ambiente, como los relativos a la diversidad biológica y la desertificación, reconocen actualmente el papel central de la mujer como administradora del mundo natural, como también lo hacen los planes de acción adoptados en una serie de conferencias internacionales importantes, entre ellas la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, y la Cumbre Mundial de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo.

A pesar de estos logros notables plasmados en el papel, las prácticas que realmente imperan sobre el terreno en la mayoría de los países y comunidades del mundo no han avanzado lo suficiente, lo que refleja un 'déficit de aplicación' ampliamente censurado. Para cerrar esa brecha será necesario redoblar los esfuerzos destinados a traducir los compromisos internacionales en cambios normativos en todos los niveles de gobierno, y mejorar los mecanismos que permitan poner sobre la mesa internacional de negociaciones relativas al medio ambiente los conocimientos derivados de la experiencia adquirida con gran esfuerzo a nivel local".

Hilary French, Instituto de la Vigilancia Mundial

